

## **Referente a la Fracción XXVII.- NO APLICA**

### **Argumento:**

Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados, especificando los titulares de aquéllos, debiendo publicarse su objeto, nombre o razón social del titular, vigencia, tipo, términos, condiciones, monto y modificaciones, así como si el procedimiento involucra el aprovechamiento de bienes, servicios y/o recursos públicos. Art. 26 Ley Orgánica y, Art. 58 del Estatuto General de la UNACH .- Secretaría General a través de la Dirección de Asuntos Jurídicos. Art. 28 Ley Orgánica y, Art. 65 Fracc. I del Estatuto General de la UNACH .- Secretaría Administrativa